ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION N° 4600058041 DE 2015

CONVENIO N°:	4600058041 DE 2015
ASOCIADOS:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO "MONTECARLO".
VALOR CONVENIDO:	$ 1.146.458.685 EXCLUIDO IVA
PLAZO:	DEL 19 DE ENERO DE 2015, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (347 DÍAS CALENDARIO)
FECHA INICIACIÓN:	19 DE ENERO DE 2015
FECHA FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2015
INTERVENTOR:	JOHANNA QUIROZ GIL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Entre los suscritos, **LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 71.743.015, Secretario de Educación del Municipio de Medellín, según Decreto de nombramiento número 001 del 01 de enero de 2016 y posesionado el 2 de enero de 2016, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra **MIRIAM YANET MESA LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.165.760, quien actúa en calidad de Representante Legal **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA,** identificado con NIT 890.901.524-3 quien para efectos de la presente acta se denominará **EL ASOCIADO,** y con la asistencia de la Doctora **JOHANNA QUIROZ GIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.351.008, quien actúa en calidad de Interventora del convenio arriba señalado, en ejecución y con fundamento en los contratos Interadministrativos de interventoría número 4600058169 de 2015 y 4600063466 de 2016; se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 de la Ley 019 de 2012, previas las siguientes consideraciones:

1. El ASOCIADO:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LA FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, en sesión del comité de orientación y seguimiento contratación de la Secretaría de Educación de Medellín según acta 4631 del 08 de enero de 2015, obtuvo la recomendación para realizar la contratación directa con esta Secretaría, lo que permitió que se suscribiese el presente convenio de asociación y el acta de inicio el día 19 de enero de la misma anualidad.

2. DESCRIPCION DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN

a. MODALIDAD JARDIN INFANTIL

En los jardines infantiles se ofrece atención integral a niños y niñas a partir de los 3 meses y hasta los 5 años de edad, en jornadas de ocho (8) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana, en infraestructuras de propiedad del municipio de Medellín.

El jardín infantil es un espacio de atención integral que cuenta con altas condiciones de calidad en infraestructura, dotación, equipo humano y atención para potenciar el desarrollo de niños y niñas en primera infancia.

Estos jardines son lugares especialmente diseñados para propiciar experiencias emocionales a nivel individual y colectivo, despiertan los sentidos, por eso los niños y las niñas están convocados a sentirse en su casa, a crear su identidad y arraigo, a contar con espacios propios de rutina, en beneficio de la generación de sus propios ritmos de aprendizaje cotidiano. Allí cuentan con materiales polivalentes que favorecen el juego, la imaginación y la expresión creadora. Los niños y las niñas habitan espacios amplios y organizados, llenos de calidez, de materiales, de color, de luz, de naturaleza, que les permiten combinar actividades de aprendizaje, con el descanso y la conquista de desafíos motrices.

b. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL

Para garantizar la operación de la modalidad y el cumplimiento del Plan Operativo de Atención Integral-POAI el prestador del servicio cuenta con:

a. Relación técnica: para garantizar la operación de la modalidad y el cumplimiento del Plan Operativo de Atención Integral-POAI el prestador del servicio cuenta con:

- Un agente educativo coordinador pedagógico para el jardín infantil.
- 8 agentes educativos docentes
- 23 agentes educativos auxiliares (madres comunitarias, su denominación puede variar, de acuerdo con lo definido por el ICBF).
- Un agente educativo artista mediador.
- Un agente educativo docente en educación especial.
- Un agente educativo psicosocial –psicólogo.
- Un agente educativo psicosocial –trabajador social

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Un agente educativo nutricionista dietista.
- Un agente educativo (a) de la salud.
- Dos auxiliares administrativos
- Seis agentes educativos auxiliares de nutrición
- Cuatro auxiliares de servicios generales
- Vigilancia 24 horas.
- Un jardinero (medio tiempo)

3. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO

Conforme a los informes de interventoría, el asociado realizó las subcontrataciones para el cumplimiento del objeto con respeto y apego a las normas que regulan la materia en cada caso y presentó los respectivos informes y soportes a la interventoría en el tiempo requerido.

De conformidad a los informes de interventoría, el asociado, acató las solicitudes y requerimientos realizados por el Municipio de Medellín y por el IU Pascual Bravo, para el cumplimiento del convenio y la superación de las dificultades administrativas en su ejecución.

4. INFORME ADMINISTRATIVO:

Categoría	Resultado Final
Verificación de pagos de salarios y aportes a la seguridad social, parafiscal y riesgos profesionales.	Fundación Educadora Infantil Carla Cristina efectuó los pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes, lo cual fue verificado por la Interventoría mediante verificación de Planillas de pago y Paz y Salvo de Aportes Parafiscales emitido por el Revisor Fiscal. Ver anexo Informe Final.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La Fundación Educadora Infantil Carla Cristina suscribió convenio de asociación con el Municipio de Medellín - Secretaria de Educación el día 19 de enero de 2015. Los valores desembolsados se realizaron a partir de certificaciones expedidas en los meses de Febrero y Agosto de 2015 de acuerdo con la cláusula sexta del convenio de asociación.

CERTIFICACIÓN DESEMBOLSO	DESEMBOLSOS MUNICIPIO	PORCENTAJE DE DESEMBOLSO
Primer desembolso	$ 458.583.474	50%
Segundo desembolso	$ 458.583.474	50%
VALOR TOTAL	$ 917.166.948 ✓	100%

5.1 EJECUCIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La tabla que sigue refleja el valor ejecutado del convenio así:

ÍTEM	VALOR PRESUPUESTO REAL	VALOR PRESUPUESTO POR FLEXIBILIZACIÓN	EJECUCIÓN MUNICIPIO	EJECUCIÓN COOPERANTE	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO MUNICIPIO	VALOR NO EJECUTADO COOPERANTE	NO EJECUTADO CONVENIO
Recurso Humano	604.019.368	592.427.812	453.891.938	113.472.985	567.364.923	20.050.311	5.012.578	25.062.889
Alimentación	210.783.600	206.434.025	163.573.197	40.893.299	204.466.496	1.574.023	393.506	1.967.529
Costos de Atención	105.874.800	89.055.927	61.827.034	15.456.758	77.283.792	9.417.708	2.354.427	11.772.135
Gastos de Operación	121.557.400	154.317.404	117.878.485	29.469.621	147.348.106	5.575.438	1.393.860	6.969.298
Subtotal	1.042.235.168	1.042.235.168	797.170.654	199.292.663	996.463.317	36.617.481	9.154.370	45.771.851
Costos Administrativos	104.223.517	104.223.517	85.326.951	21.331.739	106.658.690	(1.948.138)	(487.035)	(2.435.173)
Total	1.146.458.685	1.146.458.685	882.497.605	220.624.402	1.103.122.007	34.669.342	8.667.336	43.336.678

El cuadro anterior refleja el valor del presupuesto que se estableció en el análisis financiero y a partir del seguimiento al convenio, se tiene el valor total Ejecutado, como resultado de la suma de los recursos destinados para la operación del Jardín de los aportes realizados por el Municipio de Medellín y por el Cooperante. Lo anterior, según lo reflejado en los informes mensuales de ejecuciones financieras presentados por este

Teniendo en cuenta lo mencionado, se genera un valor no ejecutado de los recursos del Municipio, resultado de la diferencia de los aportes equivalentes al 80% del valor del presupuesto real y el valor ejecutado. Así las cosas, el operador no ejecutó la suma de $34.669.342 los cuales deberá reintegrar al Municipio.

5.2 RESULTADO DEL INFORME FINAL DE LOS RECURSOS APORTADOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

TOTAL APORTES DEL MUNICIPIO	$ 917.166.948	
VALOR CERTIFICADO	$ 917.166.948	
VALORES EJECUTADOS DEL MUNICIPIO	$ 880.549.468	
REINTEGRO POR RECURSOS NO EJECUTADOS	$ 34.669.342	
VALOR A REINTEGRAR DEL COOPERANTE POR EJECUCIONES NO APROBADAS	$ 1.948.138	
TOTAL A REINTEGRAR DEL COOPERANTE	$ 36.617.480	✓
RENDIMIENTOS FINANCIEROS A REINTEGRAR	$ 327.702	✓

En las cifras del cuadro anterior, se reflejan los siguientes valores:

* Reintegro por recursos no ejecutados: $34.669.342, generados luego del análisis entre el presupuesto aprobado y los recursos ejecutados para la prestación del servicio.

* Valor a reintegrar del cooperante por ejecuciones no aprobadas: $1.948.138, este corresponde a sobre ejecución del rubro costos administrativos por un porcentaje superior al 10%.

Realizando el cierre financiero del convenio, se genera un saldo a reintegrar del operador al Municipio de Medellín por valor de $36.617.480, adicionalmente $327.702 correspondientes a rendimientos financieros generados por el convenio.

5.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 00774617060 del convenio se detallan a continuación:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

0	Rendimientos generados	Rendimientos reintegrados al Municipio	Rendimientos por cobrar
Febrero a Mayo 2015	$ 548.754	$ 548.754	$ 0
Junio a Agosto 2015	$ 105.685	$ 105.685	$ 0
Septiembre a Octubre 2015	$ 351.550	$ 351.550	$ 0
Noviembre a Diciembre 2015	$ 89.172	$ 89.172	$ 0
Enero 2016	$ 20.141	$ 20.141	$ 0
febrero a Marzo 2016	$ 5.119	$ 5.119	$ 0
Abril a Junio 2016	$ 16.756	$ 16.756	$ 0
Julio de 2016	$ 26.773	$ 26.773	$ 0
Total	$ 1.163.950	$ 1.163.950	$ 0

Los rendimientos generados en el período de febrero de 2015 y Julio de 2016 fueron reintegrados por el operador al Municipio de Medellín por valor de $1.163.950.

Concepto	Rendimientos generados	Rendimientos reintegrados al Municipio	Rendimientos por cobrar
Ajuste de rendimientos financieros a 31 de Octubre de 2016	$ 376.350	$ 0	$ 376.350
Rendimientos reintegrados periodo Febrero a Julio de 2016	$ 0	$ 48.648	$ 48.648
Total ajuste de rendimientos financieros	$ 376.350	$ 48.648	$ 327.702

Debido a que el operador del Jardín infantil efectuó el traslado de recursos en Febrero de 2016 de la cuenta bancaria destinada para el convenio y retiró los recursos no ejecutados que ascendieron a $34.669.342, el operador aportó certificado expedido por contador público, el cual estimó rendimientos financieros en el periodo de Febrero a Octubre de 2016 por valor de $376.350, por lo tanto, debido a que para dicho periodo el operador realizó reintegros al Municipio de Medellín por la suma de $48.648, se efectúa ajuste por valor de $327.702, de los rendimientos financieros que el prestador deberá reintegrar.

6. INFORME JURÍDICO:

Procesos Sancionatorios	
Categoría	**Observación**
Sanciones Impuestas	NO
Aplicación de Multas	NO
Clausula Penal	NO

Estado de las Garantías del Convenio	
Garantías del Convenio	**Vigente Hasta**
Cumplimiento	31/12/2016
Prestaciones Sociales	31/12/2018
Responsabilidad Civil Extracontractual	30/12/2015

El Municipio se reserva la revisión de los servicios prestados o bienes suministrados durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia las partes,

ACUERDAN

1. Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría los servicios prestados por el asociado, en cumplimiento al objeto del convenio de asociación número 4600058041 de 2015.

2. Que una vez realizada la consolidación del balance financiero del convenio, se evidenció que la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina deberá reintegrar la suma de **$36.617.480** al Municipio de Medellín, como se concluyó en el numeral 5.2 de la presente acta de liquidación.

3. Que la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, debe así mismo reintegrar la suma de **$327.702** por concepto de rendimientos financieros, generados durante el periodo entre febrero y octubre de 2016.

4. Para efectos del pago de los recursos que el Asociado debe al Municipio de Medellín, se deberá realizar conforme al procedimiento de recaudo de rentas no apropiadas o rendimientos financieros,

dentro del plazo establecido en el documento de cobro, que para tal efecto expida la Secretaría de Hacienda.

5. Que reintegrados estos recursos, las partes se declararán a paz y salvo, renunciando así el asociado a instaurar en contra del Municipio de Medellín cualquier demanda que se genere con motivo del convenio o su correspondiente liquidación.

6. Que una vez suscrita por las partes, la presente acta de liquidación bilateral presta mérito ejecutivo.

Hacen parte integrante de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Interventoría b) Certificaciones de pago y sus correspondientes facturas, c) Garantías del convenio, d) Documento técnico para la operación de los jardines infantiles y los demás documentos que se generen en cumplimiento de lo consignado en la presente acta.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Secretario de Educación
Municipio de Medellín

MIRIAM JANETH MESA LÓPEZ
Representante Legal
Fundación Educadora Infantil Carla Cristina

JOHANNA QUIROZ GIL
Interventor(a)
Institución Universitaria Pascual Bravo

Elaboró: Juliana Vargas Echeverri – Abogada Interventoría Buen Comienzo
Revisó: Juan Camilo Úsuga – Profesional Financiera Área de Gestión Institucional Interventoría Buen Comienzo
Revisó: Astrid Bilbao - Coordinadora Área de Gestión Institucional Interventoría Buen Comienzo
Revisó: Natalia Sánchez G. – Auxiliar Administrativa Área de Gestión Institucional Interventoría Buen Comienzo
Revisó: Natalia Guarín Villegas – Coordinadora General

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Montecarlo.

Cód. FO-ADQU-111		Formato **FO-ADQU Acta de Terminación**	Alcaldía de Medellín
Versión. 2	Fecha de entrada en Vigencia		

ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO
CONTRATO No. 4600058041 DE 2015

CONVENIO No.:	4600058041 DE 2015
ASOCIADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
ASOCIADO:	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO "MONTECARLO".
VALOR CONVENIO:	MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.146.458.685) Excluido de IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DEL 19 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (347 DÍAS CALENDARIO)
FECHA INICIACIÓN:	19 DE ENERO 2015
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2015
INTERVENTOR:	JOHANNA QUIROZ GIL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

El día 31 de diciembre de 2015, se da por terminada la ejecución del contrato No.4600058041 de 2015, cuyo objeto arriba se menciona. En consecuencia, los hallazgos que se encuentran pendientes de subsanación se tendrán en cuenta en la respectiva liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el

artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y a su vez este último modificado por el artículo 217 del Decreto - Ley 019 de 2012 y demás normas concordantes.

Para constancia, firman el interventor y el asociado el día 31 de diciembre de 2015.

JOHANNA QUIROZ GIL
Interventora
Institución Universitaria Pascual Bravo

MIRIAM MESA LOPEZ
Representante Legal
Fundacion Educadora Infantil Carla Cristina

Proyectó: *Cindy Tatiana Calderón V. - Abogada Interventoría Buen Comienzo*
Aprobó: *Adriana Lucía Guerra Jaramillo - Coordinadora General Interventoría Buen Comienzo*